MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 198

DIA	:	25 DE MAYO DE 2021
HORA	:	15: 30 HRS.
PRESIDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
2. Acuerdo Adquisición de Propiedad, Junta de Vecinos la Rotonda

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Sr. Presidente del Concejo en nombre de Dios y de la Patria da inicio a la Sesión, procediendo a dar lectura a Convocatoria a Sesión remota Extraordinaria de Concejo Municipal del día de hoy martes 25 de Mayo de 2021

Sr. Alcalde: Les voy a pedir que podamos incorporar un nuevo tema a la Sesión Extraordinaria por un tema que llegó hoy en la mañana que tiene que ver con el Convenio de Transferencia de Recursos entre Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén, denominado "Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la crisis sanitaria por COVID-19" año 2021 y el señor Mario Adriasola Caulier lo va a explicar

1) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (2)**

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°01

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Jefe de Sección Contable de la Municipalidad de Traiguén- Sr. Cristóbal Sanhueza Sagredo.

Jefe de Sección Contable de la Municipalidad de Traiguén: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria área Municipal N°18, por un monto de $500.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999 S.C/Medio Ambiente	Otros	0	0	500.000	500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 01 008 G.I/G.I	Premios y otros	7.510.000	4.410.000	500.000	3.910.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 999 Se aumenta presupuesto para realizar premiación de concurso para el Día del Medio Ambiente.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

24 01 008 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en el ítem indicado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Jefe de Sección Contable de la Municipalidad de Traiguén: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria área Municipal N°19, por un monto de $17.700.000.

Sr. Alcalde: Se reunieron los recursos que han ido quedando para poder comprar cajas de alimentos, ya que los recursos del Gobierno Regional no han llegado y necesitamos urgente comprar cajas, ya que las cajas duraron hasta el día lunes o viernes y la Directora de Desarrollo Comunitario estaba bastante complicada con esto, por eso el equipo se juntó y se logró hacer esta modificación de forma urgente, ya que estamos muy complejos y llegando los recursos del Gobierno Regional, vamos a tener un monto pequeño que nos va a permitir comprar ayudas sociales y materiales que nos están faltando, ¿no sé si alguien tiene alguna consulta?

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Estos recursos después se reponen en las cuentas a las que se está disminuyendo?

Sr. Alcalde: En su gran mayoría se va a reponer, no sé si en todas, ya que conversé con la señora Miriam y lo que está entregando hoy día el Gobierno Regional no viene tan abierto o con la posibilidad de recuperaciones en todas las partes, va un porcentaje a Salud que hay que hacerlo si o si, que son como $40.000.000 y el resto viene destinado al barrido de calles donde le pagas a la persona del barrido y recuperas un poco de dinero y también para el tema del vertedero, entonces lo que ibas a ocupar para eso, lo ocupamos para otras cosas, como cajas y dentro de lo posible, la idea es que aquello que se pidió que sea urgente, devolverlo, pero no será a todos. Por ejemplo, en Deportes en la mañana conversaba con Marco y me decía que le estaban sacando recursos para la Escuela Formativa y no estaríamos contratando profesores, entonces cuando estemos en Fase 3, vamos a tener talleres y tendremos que recuperar los recursos para contratar profesores.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Todo claro, ningún problema.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 01 007 PS/Ayuda Social (03)	Asistencia Social a Personas Naturales	40.000.000	90.500.000	17.700.000	108.200.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**17.700.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 004 006 GI/GI	Comisión de servicio en el País	23.000.000	23.000.000	13.700.000	9.300.000
21 02 004 006 GI/GI	Comisión de servicio en el País	8.000.000	8.000.000	4.000.000	4.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**17.700.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 01 007 Se aumenta presupuesto para la adquisición de caja de alimentos para ayuda de personas de escasos recursos, que por motivos de la pandemia COVID-19, se han visto afectadas con una disminución aun mayor de sus ingresos para solventar la subsistencia de su grupo familiar.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 01 004 006 Disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el Ítem

21 02 004 006 Disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el Ítem.-

2) ACUERDO ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD, JUNTA DE VECINOS LA ROTONDA

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°02

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén.

Secplan: Nosotros hace algún tiempo habíamos aprobado la contratación de dos tasadores para que hicieran las tasaciones para la compra de un terreno para la sede de la Junta de Vecinos la Rotonda y finalmente, no prosperó y el propietario del terreno ya lo vendió, por lo que se con recursos externos se contrató nuevamente a los tasadores para poder hacer unas tasaciones de un segundo terreno que nos planteó la Junta de Vecinos que era posible de comprar, que tiene una vivienda no en muy buenas condiciones, pero es un avance que tenga algo, entonces el propietario pide $17.500.000 y las tasaciones son una por $17.865.000 y la otra $17.488.000 que es prácticamente los $17.500.000 que pide el propietario, entonces para la compra de un inmueble deben haber tasaciones y un acuerdo de Concejo para la adquisición del terreno, esto yo ya se los había enviado por correo electrónico hace dos Concejos atrás.

Sr. Alcalde: La idea es dar cierta seguridad, ya que esa casa está ubicada en calle Saavedra y la dueña tiene otro comprador, entonces le dije que la primera seguridad era pasarlo por Concejo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Revisé todos los antecedentes y esa es una propiedad central que no es tan cara, por lo tanto, no tengo problema en aprobar para que a futuro la Junta de Vecinos La Rotonda pueda tener una sede, mi pregunta es la siguiente ¿tenemos recursos para comprar esta propiedad? ¿De dónde los va a sacar?

Sr. Alcalde: Lo que pasa, tiene que ver con la pregunta de antes, todos los raspados de olla que hemos hecho, si me disculpan el término, hemos sacado uno de ellos, fue haber sacado parte de este monto de ahí, porque dentro del presupuesto de este año, lo dejamos, pero como hemos ido comprando cajas, por eso hoy está la cuenta en 0, pero esto es uno los que tenemos que devolver, ya lo conversó Secplan con la señora Miriam, quien nos dice que $17.500.000 no es tanto, como para no comprarlo, ¿es así don Luis?.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: Si, así es y la idea es poder por lo menos con el propietario poder generar un compromiso y algunos plazos para hacerle el pago, no se pagará ni hoy, ni mañana después de este Concejo, sino calcular con la Directora de Finanzas cuando ella puede tener la mitad o el 100% para comprarlo, pero como bien dice el señor Alcalde, no es algo que la Directora de Finanzas no pueda ver de dónde sacar los recursos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Considero que era un compromiso que se tenía con esa Junta de Vecinos y como se había desestimado el otro espacio y ellos hace tiempo plantean esta inquietud de tener una sede, naturalmente por el hecho de tener la construcción después se puede hacer a futuro una sede como corresponde y la ubicación es buena, ya que está en el límite de su territorio.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo dije que estaba de acuerdo, por eso considero que es bueno asegurar la compra luego.

Sr. Alcalde: Conversó conmigo el Presidente de la Junta de Vecinos Rotonda y la idea es después de este Concejo y de acuerdo a lo que ustedes resuelvan, llamarlo y decirle que está el acuerdo y así se da más seguridad, donde la idea es llegar a acuerdo con el propietario como decía Secplan, cancelarle lo más pronto posible y asegurarnos, ya que necesita el dinero.

Sr. Concejal Felipe Osses: Por mi parte, me gustaría que el Presidente de la Junta de Vecinos entregara un Plan de Trabajo para ver que se hará, ya que considero que para una sede, plata Municipal, encuentro que es demasiado, para algo que vamos a saber si funciona, porque quizás que tan operativa será esa Junta de Vecinos, que tan representativo será el dirigente, yo voy a aprobar, no hay problema, pero por esa cantidad de plata, algo podremos decir nosotros.

Sr. Alcalde: Uno compra el terreno y luego se pasa en Comodato, si la Junta de Vecinos no cumple con su función, es un bien Municipal.

Sr. Concejal Felipe Osses: Alcalde, yo entiendo esa parte, pero para el esfuerzo que estamos haciendo, ya que en el fondo se está comprando para ellos, no es para otra cosa, entonces, hay que ver que ellos hagan algo positivo, porque están en pleno centro, es un tremendo lujo y quizás al mes, van a estar solicitando que le compremos las mesas, sillas y arreglar los baños, calefacción, etc.

Sr. Alcalde: El Presidente es el Profesor Guillermo Rivera, donde cada vez que he ido a las reuniones, que se realizan en la capilla que tiene el Pastor Fuentes, son bien ordenaditos y hay gente de iglesia, profesores, bien especiales y estoy de acuerdo que ellos presenten un Plan de Trabajo, es una buena condicionante.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Alcalde, estoy de acuerdo con la adquisición y creo que es conveniente no solo hablar con el Presidente, sino que igual con la Directiva, en el sentido de que el Municipio está haciendo un tremendo esfuerzo para que la Junta de Vecinos cumpla su objetivo y tengan donde reunirse y que se comprometan a postular a proyectos, ya que se pueden hacer muchas cosas, con el fondo Social Presidente de la República, se puede arreglar esa casa, porque son sobre $20.000.000 para infraestructura y luego con fondos Regionales pueden ir implementando su sede y no me cabe duda que van a estar preocupados y muy contentos, porque el sistema ofrece muchos proyectos para arreglar e implementar la sede, por lo tanto, estoy de acuerdo en el sentido que se haga este esfuerzo y el Municipio pasa a ser el propietario, así que considero que está bien.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar compra de una propiedad consistente en un terreno urbano de 127,99 m2, emplazando una vivienda de albañilería de 69 m2 en regular estado de conservación, ubicada en calle Saavedra N° 1038, de propiedad de la señora Silvia Gaete Aravena, por un valor total de 592,66 UF (Valor al 25 de Mayo de 2021), para la futura Sede de la Junta de Vecinos la Rotonda, según todos los antecedentes tenidos a la vista, entre ellos los Informes de Tasación realizados por la Arquitecto Tasador- Yomara Carrillo Tapia y por el Perito Tasador I.C.A TEMUCO- Pedro Roque Orellana Solis, la cual fue aprobada mediante Certificado de Concejo Municipal N°1780/2021 de la Sesión Ordinaria N°188 de fecha 05 de Marzo de 2021.

Sr. Alcalde: Para finalizar, el último punto tiene que ver con los antecedentes que recibimos hoy.

Sr. Secretario Municipal: Esto es lo mismo que aprobó el Concejo el año pasado, son los fondos del Gobierno Regional para que el Sr. Alcalde suscriba el Convenio de Transferencia de Recursos entre Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén, denominado "Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la crisis sanitaria por COVID-19" año 2021, por un monto de $160.000.000, el año pasado fueron $150.000.000 y este año fue aumentado.

Sr. Alcalde: Este dinero debería llegar pronto y habría que hacer lo que conversamos denante, devolviendo dineros y dejar dinero para comprar cajas de alimentos y materiales de construcción, ya que estamos bastante apurados y sabemos también que la Asociación Chilena de Municipalidades, conversó con el Presidente de la Republica y SUBDERE y la primera o segunda semana de Junio debería llegar una remesa desde el Gobierno a nivel central, el año pasado recibimos como $100.000.000, ahora con la poca información que tenemos, es probable que llegue recortado al 50%, pero deberíamos tener otras entradas de dinero para poder gastar en temas sociales.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿estos recursos vienen con libre disposición para poder ocuparlos?

Sr. Alcalde: Como le explicaba a don Fernando, estos recursos vienen si o si para vertedero y barrido de calles, donde uno paga y se recupera y lo de Gobierno central aún no sabemos, ojala que viniera más a libre disposición. Ya que no hay más consultas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **otorga su acuerdo para que el Sr. Alcalde suscriba el Convenio de Transferencia de Recursos entre Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén, denominado "Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la crisis sanitaria por COVID-19" año 2021, por un monto de $160.000.000.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de lo establecido en el Artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es, para suscribir los convenios de programación a que se refiere el Artículo 8° Ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM y porque el Convenio excede el período Alcaldicio Actual.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 16:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL